CONVENIO MODIFICATORIO N° 05/2021

CONTRATO N° 05/2021, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.CA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER" ID N° 401.803.

Entre la Auditoria General del Poder Ejecutivo, con domicilio sobre la calle Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvira de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis Cardozo Olmedo, Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 33 de fecha 15 de agosto de 2018, denominado en adelante CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el Señor Jose Flecha Cosp con C.I N° 698.987, representante legal de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, con RUC Nº 80013889 - 9, con domicilio en la calle Perú N° 1055 casi Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

1. OBJETO DEL CONVENIO

Queda establecido que el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** de Contrato, aprobado por Resolución AGPE N° 384 /2021 de fecha 06 de diciembre, tiene por objeto modificar la cláusula 3 (tres) del convenio modificatorio 02/2021 suscripto el 22 de noviembre de 2021, este procedimiento está enmarcado en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 en el enunciado Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones, y Servicios.

2. RATIFICACION DEL CONTRATO PRINCIPAL.

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecerán sin modificaciones las demás cláusulas del contrato N° 05/2021 suscriptos entre los contratantes en fecha 28 de octubre de 2021, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

datasystems SAECA

3. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítems	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Total
9	Tóner Original para Impresora Canon IMAGECLASS MF249dw, color Negro - Cartrigde 137.	UNIDAD	UNIDAD	4	788.310	3.153.240
						3.153.240

El monto total de la ampliación contractual se enmarca dentro del 20% del monto adjudicado en Gs. 16.554.510.- (guaraníes diez y seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez).

En prueba de conformidad de lo convenido en las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** por lo que las partes suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año 2021.

Jose Manuel Flecha Cosp
Representante Legal
datasystems S.A.E.C.A

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo

datasystems
SAECA

Asunción, 7 de diciembre de 2021

Señores,

Auditoría General del Poder Ejecutivo

Ref.: CD 02/2021 para "Adquisición de Tóner"
ID 401.803
Convenio Modificatorio N° 05/2021

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. Solicitando el cambio del representante legal para la firma del contrato según referencia, por la ausencia del Sr. Hugo Gimenez la persona que estaría firmando el documento seria el Sr. Jose Manuel Flecha Cosp con C.I.N° 698.987

Sin más aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

José Flecha
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems
SAECA

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ

ESCRIBANO PUBLICO

REGISTRO Nº 692

Certifico que la presente copia es fiel reproducción del original que tuve a la vista.

ESCRITURA Nº 154 FECHA 15.11.2005 FOLIO 591 y s.

PROTOCOLO Comercial SECCION "A".

REFERENTE A: Poder Especial.-

OTORGADA POR: Data Systems S.A.E.C.A.

A FAVOR DE: José Manuel Flecha Cosp.-

1ª COPIA AÑO 2005.-

OFICINA: GRAL. DIAZ 488 C/ 14 DE MAYO - EDIF. PROFESIONAL - ENTRE PISO
TELEFS.: (595-21) 495 595 - 491 474 - ASUNCION - PARAGUAY
E.mail: aocampos@personal.net.py

gistro Nº 18.- Por **Escritura Pública Nº 38** de fecha 19 de junio de 1992, autorizada por la N.P. María Angela Mosqueira, fue modificado totalmente el Estatuto Social, y fue inscripta dicha modificación en los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, con el Nº 661 y al folio 9689 y sgtes., Sección Contratos, Serie "B", en fecha 03 de julio de 1992.- Por **Escritura Pública Nº 162** de fecha 31 de octubre de 1995, autorizada por mí, entonces adscripto al Registro Nº 18, fue modificado totalmente el Estatuto Social de la firma de referencia, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Ley 548/95, adecuar el mismo a las disposiciones de la Ley vigente que rige la materia y cambiar su denominación por la de "DATA SYSTEMS" SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.- Las modificaciones introducidas en el estatuto social en la escritura pública de referencia fueron aprobadas y ordenada su inscripción por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. turno, según A.I. Nº 1.940 de fecha 19 de diciembre de 1995, e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 750, folio 8.477 y sgtes., Serie "A", en fecha 20 de diciembre de 1995, y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.480, Serie "D", folio 10.705 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 27 de diciembre de 1995.- Las escrituras relacionadas previamente tengo incorporadas a la escritura Nº 88 de fecha 19 de diciembre de 1996, Protocolo Comercial, Sección "R", a mi cargo.- Luego, en la **Escritura Pública Nº 4** de fecha 30 de junio de 2003, autorizada por la N.P. María Angela Mosqueira de Lizza, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2003 referente a modificación del estatuto social y disminución de capital social, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, por orden del Juez de 1ª Instancia

cas y/o concursos de precios en donde participe. Previo cambio de pareceres, el directorio resuelve otorgar un Poder Especial al Señor José M. Flecha para que actuando en forma individual, conjunta con cualesquiera de otro apoderado, en forma alternada, separada y/o indistintamente, represente a Data Systems SAECA en Licitaciones Públicas, sean nacionales o internacionales, concursos de precios en la que la firma fuere oferente. Facultar al Sr. Sergio Pérez y al Sr. José M. Flecha a suscribir la escritura pública pertinente del otorgamiento del poder. No habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15,45 horas. (Fdos.) Sergio G. Pérez. José M. Flecha. Rocio Flecha.» Es copia fiel, doy fe.- La copia de este acta queda adjunta a la presente.- **Y los comparecientes, por la representación invocada, DICEN:** Que en virtud el ACTA DE DIRECTORIO precedentemente transcripta, por este acto confieren **PODER ESPECIAL** a favor del Señor **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de IdentidaN° 698.987, de nacionalidad paraguaya, para que, actuando en forma individual, conjunta con cualesquiera de los otros apoderados, alternada, separada y/o indistintamente, represente a Data Systems S.A.E.C.A. en Licitaciones Públicas, sean nacionales o internacionales, Concursos de Precios, en la que la firma otorgante fuere oferente.- Al efecto queda facultado el apoderado a presentarse ante las autoridades respectivas, con escritos, documentos, ofertas, especificaciones técnicas, aceptar, rechazar o firmar precalificaciones, propuestas, mejoras de precios y cuantas otras documentaciones sean necesarias, impugnar y observar los actos, y presentaciones de otros oferentes, contestar las que se formulen en contra de la sociedad y abonar derechos y notificaciones y resoluciones decaidas, firmar actas, contratos y cuantos más instrumentos públicos o privados, que legalmente sean exigibles

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO
REG. Nº 082
GRAL. DIAZ 1049 EDIF. PROFESIONAL PB.
TELEF. 491-474 / 495-995
ASUNCION - PARAGUAY

LEY
TASAS

CON.../////...

E-286-966--

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
INSCRIPTO EN: PODERES Serie B
BAJO Nº: 385--
FOLIO: 2803 sgte
FECHA: 22/Diciembre/2005--

FELIPE VERA VELA
Registrador

13/12/05

Certifico que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que tuve a la vista

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INGRESOS JUDICIALES

TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

Nº 1658778

LEY 284/71; 1165/85; 669/95, 118/91
RESOLUCION Nº 401/05 - RUC Nº CS 11 6773804

CUADRUPLICADO: ESCRITURA PUBL

1. Identificación del Escribano / Abogado / Juez

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRE	RUC/MATRICULA/REGISTR

2. Identificador de los Contratantes o Titular Dominio

	RAZON SOCIAL O APELLIDOS - NOMBRES
2.1	
2.2	
2.3	
2.4	

3. Datos de la Escritura

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	ESCRIBANO AUTORIZANTE

4. Antecedente Registral

4.1 Inmuebles

AVALUACION FISCAL TOTAL Gs.	FINCA/MATRICULA	CTA. CTE. CATASTRAL/PADRON	DISTRITO

4.2 Automotores

CERTIFICADO DE NACIONALIZACION/AÑO	CHASSIS/VIN/SERIE/BASTIDOR	MATRICULA

5. Determinación de la Tasa

5.1 ESPECIE DE DERECHO	MONTO IMPONIBLE (TIPO DE MONEDA)	TASA	TOTAL

5.2 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL

5.3 TASAS ESPECIALES	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	TOTAL

5.4 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL

5.5 TOTAL A PAGAR	

6. OBSERVACIONES

7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

DIA	MES	AÑO	LUGAR

8. FORMA DE PAGO

CHEQUE Nº	BANCO
EFECTIVO	
MIXTO	

Dirección General del Tesoro Público - Dpto. de Valores Fiscales -

SIMÓN FATECHA
Cajero

Firma y sello Tasa Judicial

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO
REG. Nº 882
GRAL. DIAZ 485 - EDIF. PROFESIONAL P.O.
TEL. 491-474 - 495-695
ASUNCION - PARAGUAY

Firma y sello del Profesional
Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos